

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS-CS PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS COMUNIDADES DE VECINOS DE VILADECANS ANTE LA OCUPACIÓN ILEGAL

La creciente ola de ocupaciones ilegales de viviendas que lleva sufriendo nuestra comunidad autónoma en los últimos años ha comportado un incremento de la inseguridad ciudadana, siendo Catalunya la comunidad autónoma más afectada por esta problemática. Y desgraciadamente nuestra ciudad, Viladecans, no es una excepción.

Es evidente que el incremento del número de denuncias relacionadas con la ocupación ilegal no revelan la complejidad del fenómeno, sino que nos encontramos ante una realidad cuya solución ha de conjugar diferentes derechos encontrados: el derecho a una vivienda para las familias más vulnerables y el derecho a la propiedad privada y a la seguridad jurídica. Los poderes públicos han de velar por dar cobertura a las necesidades habitacionales de las familias más vulnerables, pero en ningún caso pueden amparar y/o defender situaciones contrarias a la legislación.

A su vez, el incremento de las ocupaciones ilegales va acompañado de un aumento de la inseguridad ciudadana. En muchos casos la ocupación de viviendas es un medio para la comisión de otras actividades delictivas como el tráfico de sustancias estupefacientes o la venta ilegal de mercancías por mafias organizadas que explotan a personas en situación irregular o en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. En otros muchos casos, la ocupación ilegal es el resultado de un modus vivendi de organizaciones criminales que explotan un mercado negro e ilegal sobre la base de un mal entendimiento del derecho constitucional de acceso a la vivienda digna o simplemente un abuso o fraude de los legítimos mecanismos de tutela del mismo.

Estas circunstancias que rodean la ocupación ilegal implican problemas de convivencia y seguridad en las juntas o comunidades de propietarios como desgraciadamente están viviendo muchos vecinos de Viladecans. En muchas ocasiones, los ciudadanos que tienen sus viviendas en comunidades de propietarios sufren este tipo de problemas y riesgos por la dificultad o la pasividad de los propietarios de los inmuebles ilegalmente ocupados que, en muchas ocasiones, se trata de entidades bancarias u otros grandes tenedores.



Por ello, es indispensable que los poderes públicos tutelen y faciliten la tutela de los derechos de los ciudadanos afectados por la ocupación ilegal.

Frente a esta realidad, los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, son las más directamente implicadas en la problemática derivada de la ocupación ilegal de inmuebles y la posible incidencia negativa en la convivencia entre los ciudadanos del municipio. Por ello, se ha de dotar a las administraciones locales de los medios precisos para que puedan dar una respuesta adecuada a la necesidad habitacional de las familias más vulnerables y, por otro lado, deben adoptar medidas preventivas para evitar o minimizar la comisión de los delitos asociados a la ocupación ilegal y los problemas de convivencia derivados del fenómeno de la ocupación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciutadans-Cs propone al pleno municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a profundizar en todas las vías de financiación disponibles para hacer frente a la urgencia habitacional de las familias más vulnerables de nuestra ciudad. Los Ayuntamientos, por su proximidad y conocimiento de las situaciones individuales, son las instancias públicas que asumen la garantía en la prestación de los servicios básicos y de atención a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, asumiendo un esfuerzo presupuestario y organizativo que en muchas ocasiones no le competen.

SEGUNDO.- Instar al gobierno municipal a elaborar un censo de viviendas vacías en Viladecans cuyos propietarios sean entidades bancarias u otros grandes tenedores y llevar a cabo el seguimiento y control de las mismas para prevenir la ocupación y los problemas de convivencia e inseguridad vecinales que puedan derivarse.

TERCERO.- Instar al gobierno municipal a poner en marcha un servicio de atención a los vecinos y/o comunidades de propietarios para llevar a cabo el seguimiento de las denuncias y problemáticas derivadas de la ocupación ilegal que incluya la información y orientación jurídica que precisen las comunidades de propietarios afectadas por situaciones de ocupación ilegal.



CUARTO.- Instar al gobierno municipal a que inicie las acciones pertinentes para que las entidades bancarias titulares de los inmuebles vacíos pongan todos los medios y recursos necesarios para evitar la ocupación y, en caso de que se produzca, se responsabilice de todos los desperfectos y daños que puedan sufrir las comunidades de vecinos.

QUINTO.- Instar al gobierno municipal a que, sin obstar a lo dispuesto en los apartados anteriores, explore otras posibles soluciones pactadas con la propiedad de las viviendas vacías de nuestra Ciudad, con la finalidad de destinar las mismas, previa cesión voluntaria por parte de la propiedad, a vivienda social en alquiler.

SEXTO.- Instar al gobierno municipal a incrementar el tipo de gravamen del IBI a las viviendas vacías propiedad de entidades bancarias y a las de otros grandes tenedores.

SEPTIMO.- Reforzar de forma inmediata la presencia policial y el patrullaje preventivo en las zonas de nuestra ciudad ya afectadas por el problema de la ocupación.

OCTAVO.- Informar trimestralmente a los distintos grupos políticos representados en el consistorio, de la evolución de los valores cuantitativos y cualitativos resultantes de la implementación de estas medidas y del estado de la cuestión.

NOVENO- Instar al gobierno de España y a las Cortes Generales a promover las reformas legales que sean necesarias para defender el derecho a una vivienda digna, el disfrute pacífico de la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y luchar contra la ocupación delictiva de inmuebles.

DÉCIMO.- Trasladar estos acuerdos a la Presidencia de la Generalitat, a los Grupos parlamentarios representados en el Parlament de Catalunya, a la Presidencia del Gobierno de España, a todos los Grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados y a las asociaciones de vecinos de nuestra ciudad.

Viladecans, a 21 de abril de 2020

Carolina Torres

Portavoz Grupo Municipal Cs Viladecans